

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLES PARA INSTALACIONES SEMAFÓRICAS

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS CONDUCTORES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

- Cada uno de los conductores interiores deberá cumplir con las normas UNIT-IEC 227, 228, y considerado como conductor unipolar, deberá tener certificación continua UNIT vigente.
- Se deberá presentar con la oferta una copia de las certificaciones correspondientes. La no presentación de la misma descartará definitivamente la oferta.
- El suministro se realizará en bobinas de hasta 500 m de cable cada una (salvo cable para líneas de lámparas que serán de 300 m como máximo), siendo el diámetro de las mismas no superior a 80 cms. Cada bobina deberá indicar en su tapa la cantidad exacta de cable que se encuentra bobinado dentro de ella.
- Las bobinas terminadas se irán devolviendo al proveedor, a medida que las mismas vayan quedando como envases vacíos, por lo que se sugiere no cotizarlas por separado, ni incluirlas en el precio unitario del producto, ya que no serán tenidas en cuenta en el momento de la evaluación de las ofertas.
- Cotizar en forma unitaria, por metro lineal, en pesos uruguayos y aclarando si los impuestos se encuentran incluidos o no.

A) CABLE PARA LÍNEAS DE LÁMPARAS

- **Cable superplástico compuesto por 11 conductores del tipo cable multifilar forrado para línea de lámparas de semáforos.**
- El mismo estará compuesto por 11 conductores de 0,75 mm² de sección cada uno, diferenciándose uno del otro por código de colores, los que serán los siguientes: rojo, amarillo, verde, azul, blanco, marrón, negro, gris, violeta, naranja y verde veteado con amarillo (tierra).
- Entre la vaina plástica (PVC) de recubrimiento exterior, que será de color negro, y los conductores se colocará una cinta de papel tipo celofán, o similar.

- En la parte exterior de la vaina deberá figurar impresa en letras de color blanco la siguiente leyenda: "IM SEMÁFOROS". La misma deberá estar grabada a una distancia máxima de 10 metros entre cada una, siendo de carácter indeleble.
- El suministro se realizará en bobinas de no más de 300 m de cable cada una, siendo el diámetro de las mismas no superior a 80 cms. Cada bobina deberá indicar en su tapa la cantidad exacta de cable que se encuentra bobinado dentro de ella.

B) CABLE PARA ACOMETIDA

- Cable preensamblado de cobre con aislación XLPE, compuesto por 2 conductores de 6mm² de sección cada uno.